



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MAÓ

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MAÓ

2754*Juicio sobre delitos leves 5/2020*

MARIA ESTHER ARIAS GONZÁLEZ Letrado de la Administración de Justicia, del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MAÓ-MAHÓN.

HAGO SABER:

Que en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MAÓ MAHÓN se sigue PROCEDIMIENTO POR DELITO LEVE 5/2020, en el que ha recaído Sentencia nº 12/2020, de fecha 6 de febrero de 2020, afectando la misma a NICOL DAYANA ÁVILA GARZÓN. Contra la referida sentencia cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de cinco días a contar del siguiente a su notificación.

La interesada podrá tener conocimiento integro de la resolución en la Oficina Penal del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN nº2 DE MAÓ-MAHON, sito en la Avda. Antoni Juan Alemany, 4 teléfono 971 36 27 56.

Y para que sirva de notificación en forma a Dña. NICOL DAYANÁ VILA GARZÓN, expido el presente en MAHÓN, a 11 de marzo de 2020.

La letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de la víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados cofines contrarios a las leyes.

